



Secretaría de Educación Distrital

OTROSI ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 5036-25

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO N°	536-25
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	CONSORCIO PAE YARIGUIES
NIT	901830141-1
REPRESENTANTE LEGAL	CHRISTIAN CAMILO DIAZ ALVARADO
IDENTIFICACIÓN	1019062201, expedida en Bogotá DC
TELÉFONO	3013978233
DIRECCIÓN	CL 37 36 171 BRR YARIMA
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$28.145.663.886 COP) INCLUIDO IVA
DURACIÓN	CIENTO OCHENTA Y TRES (183) DÍAS HÁBILES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2026, según según Resolución 2068 del 23 de septiembre de 2025; contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2026
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

Entre los suscritos a saber: **LEONARDO SUAREZ SUAREZ**, Secretario de Educación, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento 484 del 08 de septiembre de 2025 y acta de posesión No. 077 del 08 de septiembre de 2025, de acuerdo al Decreto número 652 del 11 de diciembre de 2024, Por medio del cual se adopta el manual de contratación del Distrito de Barrancabermeja, Decreto N°. 002 del 02 de Enero de 2026, por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración central del Distrito, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE; y por otra parte la empresa **CONSORCIO PAE YARIGUIES**, con número de identificación tributaria, Nit. 901830141-1, Representada legalmente por el señor **CHRISTIAN CAMILO DIAZ ALVARADO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1019062201, expedida en Bogotá DC, y quién en adelante y para los efectos legales de este acto contractual se denomina EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 5036-25**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que el día 31 de diciembre de 2025 el Distrito de Barrancabermeja y la empresa **CONSORCIO PAE YARIGUIES**, suscribieron el **CONTRATO No. 5036-25**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**. b) Que una vez revisado el Contrato No. 5036-25 en la plataforma SECOP II, se evidenció que se plasmó de manera errada las fechas de las vigencias de las garantías exigidas en el Contrato No. 5036-25, resultando correcta la siguiente información:

CONCEPTO	VALOR A ASEGURAR	VIGENCIA	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO GENERAL	por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	31/12/2025	3/05/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	31/12/2025	3/05/2027
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	por lo menos el cinco por ciento (5%), del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	31/12/2025	3/11/2029





Secretaría de
Educación Distrital

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	31/12/2025	3/05/2027
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	CIVIL Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato	31/12/2025	3/11/2026

c) Que las partes se comprometen a realizar la respectiva modificación en la plataforma SECOP, una vez esté en ejecución el Contrato No. 5036-25 en dicha plataforma. d) Que resulta necesario suscribir el presente otrosí aclaratorio al Contrato N° 5036-25, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** ACLARAR que una vez revisado el Contrato No. 5036-25 en la plataforma SECOP II, se evidenció que se plasmó de manera errada las fechas de las vigencias de las garantías exigidas en el Contrato No. 5036-25, resultando correcta la siguiente información:

CONCEPTO	VALOR A ASEGURAR	VIGENCIA	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO GENERAL	por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	31/12/2025	3/05/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	31/12/2025	3/05/2027
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	por lo menos el cinco por ciento (5%), del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	31/12/2025	3/11/2029
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	31/12/2025	3/05/2027
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	CIVIL Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato	31/12/2025	3/11/2026

CLAUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas del Contrato No. 5036-25 permanecerán vigentes, y no sufren modificación o aclaración alguna. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los 13 días del mes de enero de 2025.

El Contratante,

LEONARDO SUÁREZ SUÁREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

El Contratista,

CHRISTIAN CAMILO DIAZ ALVARADO
C.C. 1019062201, expedida en Bogotá DC
R.L.: CONSORCIO PAE YARIGUIES
NIT. 901830141-1

	Nombre	Firma
Proyectó:	Abg Jorge Villamizar	
Revisó:	Marlon Camargo Ferrín Director de Cobertura Educativa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

